

JUEVES, 22 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-1451 *Notificación de sentencia 34/2018 en procedimiento ordinario 155/2017.*

Doña Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario (Arrendamientos - 249.1.6), a instancia de ESTEBAN EGUIGUREN BARRANQUERO, frente a HERENCIA YACENTE DE MILAGROS FERNÁNDEZ GARCÍA, en los que se ha dictado SENTENCIA Nº 34/2018 de fecha 8 de febrero de 2014, contra la que cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a HERENCIA YACENTE DE MILAGROS FERNÁNDEZ GARCÍA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de febrero de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2018/1451

CVE-2018-1451